

Información proporcionada por Superintendencia de Seguridad Social

## Reclamar el derecho, monto y fecha de inicio o término del Subsidio Familiar

Última actualización: 04 abril, 2024

### Descripción

Permite reclamar o apelar ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) el derecho, monto y fecha de inicio o término del [Subsidio Familiar \(SUF\)](#), que consiste en un monto de dinero destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar o Maternal, porque no son trabajadoras afiliados a un sistema previsional.

Obtén [más información](#).

El trámite lo puedes realizar durante todo el año en el **sitio web de SUSESO**. También en las **sucursales de ChileAtiende**, **agendando previamente una hora si quieres planificar tu visita**.

### ¿A quién está dirigido?

- Madres o padres que tengan a su cargo a menores de 18 años o personas discapacitadas de cualquier edad.
- Guardadores o personas que estén a cargo de menores de edad.
- Personas naturales que tengan a cargo a personas con discapacidades mentales.
- Madres de un menor de edad que percibe [Subsidio Familiar](#).
- Embarazadas.

### Requisitos:

- Haber solicitado por escrito el beneficio al municipio correspondiente al domicilio.
- No contar con los medios económicos para mantener por sí solos a sus cargas, lo que se acredita mediante liquidaciones de sueldo, certificado de escolaridad, carné de control de niño sano al día, entre otros.



Chile  
Atiende

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- Carta firmada que contenga:
  - Descripción detallada de tu solicitud.
  - Nombre completo y RUN.
  - Domicilio.
  - Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.
  - Municipalidad donde solicitaste el [Subsidio Familiar](#), causal del rechazo, y nombres y RUN de los causantes reclamados.

### Importante:

- Si el trámite lo realiza otra persona en tu representación: poder simple, su cédula de identidad vigente y los documentos mencionados anteriormente.
- El trámite en línea se puede realizar con la [ClaveÚnica](#) o [clave de SUSESO](#).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reune los antecedentes requeridos.
2. Haz clic en “Elige una opción” y luego en “Reclamar el Subsidio Familiar”.
3. Una vez en el sitio web de SUSESO, selecciona la forma de ingreso: [ClaveÚnica](#) o clave registrada ante SUSESO.
4. Haz clic en “Ingresa al formulario de reclamo” en la opción “Hacer un reclamo”.
5. Selecciona la materia “Prestaciones familiares, bonos y beneficios”, submateria “Subsidio Familiar” y motivo “Revisión del derecho: otorgamiento, pago, duración o extinción del Subsidio Familiar”.
6. Describe en términos generales tu requerimiento donde dice “Relato”, y opcionalmente, haz clic en “Incluye documentos generales” y luego en “Comenzar reclamo”.
7. Completa y verifica tus datos personales, y haz clic en “Siguiete”.
8. Ingresa toda la información relativa a tu solicitud, adjunta los documentos requeridos, y haz clic en “Siguiete”.
9. Adjunta los documentos generales, y haz clic en “Siguiete”.
10. Revisa el resumen de tu apelación, acepta las condiciones de ingreso y si deseas recibir la notificación por correo electrónico, y haz clic en “Siguiete”.
11. El sistema te indicará el folio o número de ingreso, el que debes guardar para hacer seguimiento a tu caso. Recibirás un correo electrónico con el resumen del formulario.
12. Como resultado del trámite, habrás ingresado tu apelación.

**Importante:**

- Si tienes alguna duda sobre cómo apelar y hacer seguimiento a tu caso, visita la [sección “El ciclo de vida del reclamo” en el sitio web de SUSESO](#).
- En un plazo aproximado de 30 días puedes consultar el [estado del trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará el dictamen al correo electrónico o domicilio informado al momento de realizar el trámite.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO notificará al organismo administrador del beneficio. En caso contrario, tendrás cinco días contados desde la notificación del dictamen ([Ley N° 19.880](#)) para ingresar un recurso de reposición ante SUSESO, aportando nuevos antecedentes.

**En oficina:**

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a la [oficina ChileAtiende](#) más cercana a tu domicilio. De no ser posible, acude a la [oficina de la Superintendencia de Seguridad Social \(SUSESO\)](#) de tu región.
3. Explica el motivo de tu visita: ingresar un reclamo asociado al Subsidio Familiar.
4. Entrega los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrás ingresado tu apelación. Recibirás un comprobante, el que debes guardar para hacer seguimiento a tu caso.

**Importante:**

- En un plazo aproximado de 30 días puedes consultar el [estado del trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará el dictamen al correo electrónico o domicilio informado al momento de realizar el trámite.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO notificará al organismo administrador del beneficio. En caso contrario, tendrás cinco días contados desde la notificación del dictamen ([Ley N° 19.880](#)) para ingresar un recurso de reposición ante SUSESO, aportando nuevos antecedentes.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/29180-reclamar-el-derecho-monto-y-fecha-de-inicio-o-termino-del-subsidio-familiar>